

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FILOSOFIA
Y
LETRAS

*REVISTA DE LA FACULTAD
DE FILOSOFIA Y LETRAS*

66-69

ENERO-DICIEMBRE

1958

IMPRESA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Rector:

DR. NABOR CARRILLO

Secretario General:

DR. EFRÉN C. DEL POZO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Director:

DR. FRANCISCO LARROYO

Secretario:

MTRO. JUAN HERNÁNDEZ LUNA

FILOSOFÍA Y LETRAS

REVISTA DE LA FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA
UNIVERSIDAD N. A. DE MÉXICO

PUBLICACION TRIMESTRAL

FUNDADOR:

Eduardo García Máynez

DIRECTOR:

Francisco Larroyo

SECRETARIO:

Juan Hernández Luna

Correspondencia y canje a Ciudad Universitaria
Torre de Humanidades, San Angel, D. F.

Subscripción:

Anual (4 números)

| | |
|---------------------------|-----------|
| En el país | \$ 15.00 |
| Exterior | Dls. 2.50 |
| Número suelto. | \$ 4.00 |
| Número atrasado | „ 5.00 |

Sumario

ARTICULOS

| | | |
|------------------------------------|--|-----|
| Francisco Larroyo. | <i>La influencia de la pedagogía francesa en México .</i> | 13 |
| Alfonso Reyes. | <i>Las supervivencias en la religión griega</i> | 25 |
| Rafael Moreno. | <i>El humanismo pedagógico y moral de Alfonso Reyes.</i> | 37 |
| Dr. Ricardo Guerra | <i>Ramos y sus discípulos. .</i> | 49 |
| Santiago Vidal Muñoz | <i>La responsabilidad del filósofo en el mundo actual.</i> | 59 |
| Leopoldo Zea. | <i>El positivismo en Iberoamérica</i> | 67 |
| Robert S. Hartman | <i>Aspectos éticos de los satélites</i> | 75 |
| Emilio Uranga. | <i>El proceso del Ser (Feuerbach contra Hegel) . .</i> | 91 |
| G. de la Lama de González. | <i>El pensamiento de Guadapada.</i> | 101 |
| Francisco Monterde | <i>El presentimiento de los viajes interplanetarios en la literatura universal . .</i> | 109 |

| | | |
|---|---|-----|
| Amancio Bolaño e Isla | <i>Los problemas lingüísticos derivados de los satélites artificiales</i> | 119 |
| Fryda Schultz de Montovani. . | <i>Amor y tragedia de Larra.</i> | 127 |
| José Almoina ' . . . | <i>Los testamentos de Erasmo.</i> | 135 |
| Joaquín Antonio Peñaloza . . . | <i>Aires clásicos del Polifemo de Góngora.</i> | 167 |
| Aurelio Espinosa Pólit (S. J.). | <i>De la Eneida (cinco pane- les)</i> | 175 |
| Pedro Urbano González de la Calle. | <i>Contribución al estudio de las epístolas atribuidas a Salustio y rotuladas (Ad Caesarem senem de re pu- blica)</i> | 197 |
| Paciencia Ontañón de Lope. . . | <i>La despedida en los corridos y en las canciones de Mé- xico</i> | 245 |

RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS

| | | |
|---|---|-----|
| Edmundo Félix Escobar Peña- loza | <i>Pedagogía de la Enseñanza Superior (Francisco La- rroyo)</i> | 257 |
| Edmundo Félix Escobar Peña- loza | <i>Didáctica de la Filosofía (J. M. Villalpando N) . . .</i> | 260 |
| Luis Recasens Siches. | <i>Instante, querer y realidad (Luis Abad Carretero) .</i> | 264 |

| | | |
|-----------------------------------|---|-----|
| Roberto Caso Bercht. | <i>Estudio acerca de la axiomática del valor</i> (Theodor Lessing). | 269 |
| Miguel Bueno. | <i>Historia de la Filosofía Moderna</i> (Francisco Romero) | 271 |
| Miguel Bueno. | <i>Diccionario de Filosofía</i> (José Ferrater Mora). | 273 |
| Mtro. J. Hernández Luna | <i>Noticias de la Facultad de Filosofía y Letras.</i> | 275 |

LA INFLUENCIA DE LA PEDAGOGÍA FRANCESA EN MÉXICO

EN MÉXICO, la influencia, siempre vigorosa, de la pedagogía francesa se deja sentir en tres etapas bien características. La primera, la más difusa (hasta 1867) prepara la independencia y, consumada que fue ésta, contribuye a dar la fórmula constitucional de nuestra política educativa. En la obra de la independencia de México la educación tuvo notoria importancia, pues es un hecho pedagógico la superación de ideas y el contagio de normas de acción.

Llena la segunda etapa la filosofía y pedagogía del positivismo (hasta 1914). En México se organiza la enseñanza en todos sus niveles y tipos gracias a aquella doctrina, que, con mucho, tuvo mayor influencia en México e Iberoamérica, que en la propia Francia.

En la tercera etapa, desde la segunda década de nuestro siglo, tiene lugar aquella influencia, a manera de factor y exponente, en lo que suele llamarse la recepción de la pedagogía contemporánea en México y su resonancia en las instituciones educativas de todo tipo.

I

Hasta fines del siglo xvii, la Nueva España se alimentó de las ideas dominantes en la Metrópoli en materia de política y de gobierno; pero durante el siglo xviii se inicia en América un movimiento cada vez más vigoroso en favor de la cultura francesa. Sobre todo, las ideas liberales, que determinaron en Francia la Revolución de 89, fuéronse infiltrando en todas las capas sociales de la Nueva España, con sus consiguientes efectos. La Revolución Francesa fue, en efecto, como el *alma mater* de la emancipación de los iberoamericanos.

El liberalismo político es la doctrina que proclama los derechos del hombre y la soberanía del pueblo. En contra de la forma de gobierno absolutista, postula que todos los hombres son libres e iguales; que la libertad de cada persona se extiende hasta el punto en que no daña a los demás; que la ley es la voluntad del pueblo expresada por boca de

sus representantes; que nadie impunemente puede atentar contra la persona o propiedad de otro; que todos los ciudadanos pueden desempeñar cargos públicos; que, en fin, todo hombre es libre para pensar y escribir.

En Francia, los filósofos enciclopedistas propagaron en escritos seductores esta teoría política, ligada, a veces, a doctrinas deístas y anticatólicas. Propagadora también eficaz de esta doctrina política fue, asimismo, la francmasonería.

Francia es en el siglo XVIII el centro cultural del mundo. En la Nueva España se intensifica la circulación de la literatura político-francesa desde mediados de esta centuria. La Inquisición da cuenta y razón de que en México existen y son leídos libros heréticos provenientes de Francia, que subvierten las instituciones consagradas por la tradición. Se mencionan, entre otros: *Historia de Francia*, de Mezeray, "que contiene apreciaciones injuriosas a la verdadera religión"; algunas obras de Rousseau; *Metafísica y Lógica*, de Condillac; las obras de Voltaire, que habían sido prohibidas por un Edicto (mayo de 1763); *Pensamientos Filosóficos*, de Diderot, obra prohibida en 1766, en virtud de que en ella aparecen "proposiciones que llevan al ateísmo, materialismo, libertinaje y ruina de las buenas costumbres, con desprecio de toda autoridad divina y humana"; *Miscelánea de Literatura, de Historia y de Filosofía*, de D'Alembert; *Derecho Público de Europa*, del Abate Mably; *Espíritu de la Enciclopedia y las Costumbres*, de Vicente Toussaint; *Las Ruinas o Meditaciones sobre las Revoluciones de los Imperios*, de Volney; *Elementos de las Ciencias*, de Lemaux; *Sistemas de la Naturaleza*, de Mirabeau; *Meditaciones Filosóficas y Meditaciones de Prima Philosophia* (1789), de Descartes; *Cartas Persas* (1772), de Montesquieu; *Tablas de las Colonias Inglesas en la América Septentrional* (1779), de Raynal.

Incluso los clérigos de las más diferentes jerarquías leían y comentaban esta clase de obras; hubo censuras del Santo Oficio en contra del arzobispo de México, por leer y retener libros franceses prohibidos. Se refiere, también, que el virrey Marqués Carlos de Croix era aficionado lector de la *Historia Filosófica y Política*, de Raynal. Pero la clase media ilustrada era la más adicta a este tipo de obras y la que, consciente del crecimiento interno de la Nueva España, mostró al pueblo el camino de la independencia.

Consumada que fue nuestra independencia, logra Francia, como de suyo se comprende, decisivo influjo en nuestra existencia política. Curioso, impresionante, explicable: "federalistas", nuestros legisladores copiaban la forma de gobierno angloamericano, bajo la censura de ideas francesas; "centralistas", veían en la Carta de Luis Felipe o en los estatutos del Segundo Imperio, la fórmula buscada.

Más tarde, nuestros hombres de la reforma ¿en dónde se instruyeron en la práctica de la política democrática? ¿En dónde aprendieron a combatir a las clases privilegiadas? ¿En dónde, a destruir el feudalismo, a quebrantar el poder del ejército, a reducir a sus justas pretensiones la preponderancia del alto clero? No hay duda: la obra de quienes concibieron y aplicaron las leyes de Reforma fueron hombres que habían leído, y comprendido, la literatura francesa de la Revolución.

La educación en México independiente, como en Iberoamérica toda, se orienta desde un principio en la línea de la pedagogía política. Ésta había logrado su rigurosa formulación, de Condorcet a Guizot, pasando por Talleyrand y Lakanal, este último el creador, en su moderna concepción, de las escuelas normales. El Informe de Condorcet, aprobado por la Asamblea Legislativa, se convirtió en decreto en agosto de 1792; en él quedó establecida la enseñanza nacional, única, gratuita y neutra.

En México, don Lucas Alamán y el Dr. Mora, los primeros, se preocuparon y ocuparon del tema educativo, ya en la época del movimiento de independencia. Informados de todo cuanto ocurría en Francia en materia de educación, caen por igual en una forma de optimismo pedagógico, explicable a la sazón. Una vez consumada la Independencia, eliminado Iturbide del Poder, comienzan a tomar cuerpo estas ideas en torno al problema político-pedagógico. Así se llegó a una consecuente y comprensiva legislación educativa. Don Valentín Gómez Farías, don Crescencio Rejón, don José María Covarrubias, don Juan de Dios Cañedo, don Juan Bautista Morales, Fray Servando Teresa de Mier y don Miguel Ramos Arizpe, entre otros, sentaron las bases de tan necesitada y decisiva cuestión.

Aquellas importantes ideas pedagógicas y los debates alrededor de los preceptos educativos constitucionales dieron los fundamentos y los antecedentes para una substancial reforma legislativa, años más tarde. Por fortuna, en esta época ocupó el poder un político con la habilidad bastante y la resuelta energía para realizar tamaña empresa. Tal político fue don Valentín Gómez Farías.

Gómez Farías era uno de los políticos que había intervenido en la Constitución de 1824, en la que la forma de gobierno representativa y federal hizo sus mejores armas contra el centralismo. Ahora, en 1833, ocupaba la Vicepresidencia de la República, y, por ausencia temporal del general Antonio López de Santa Anna, se encontraba al frente del Poder Ejecutivo.

La política de Gómez Farías como jefe del Gobierno fue de avanzada. En materia de educación partía de la idea de que la instrucción del niño es la base de la ciudadanía y de la moral social. "La enseñan-

za primaria, decía, que es lo principal de todo, está desatendida y se le debe dispensar toda protección, si se quiere que en la República haya buenos padres, buenos hijos, buenos ciudadanos que conozcan y cumplan sus deberes.”

Con Valentín Gómez Farías tuvo lugar una reforma radical legislativa. Se sustrajo la enseñanza de las manos del clero y se organizaron y coordinaron las tareas educativas del Gobierno. Se creó la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales (tal creación venía a significar toda una nueva manera de concebir en México el problema educativo); se estatuyó que la enseñanza sería libre (toda persona podría abrir escuelas); se promovió la fundación de escuelas normales (con gran incompreensión de la época); se fomentó la instrucción primaria para niños y adultos analfabetos, y se suprimió la Universidad (primera extinción).

Por medio de la creación de esta Dirección General de Instrucción Pública, se vino, nada menos, que a secularizar la enseñanza. “La Dirección —declara el artículo 3o. de tan significativo decreto— tendrá a su cargo todos los establecimientos públicos de enseñanza, los depósitos de los monumentos de arte, antigüedades e historia natural, los fondos públicos asignados a la enseñanza y todo lo perteneciente a la instrucción pública pagada por el Gobierno.”

Otros artículos del decreto señalaron que la Dirección nombraría a todos los profesores de los ramos de enseñanza, formaría todos los reglamentos de enseñanza y gobierno económico de cada uno de los establecimientos, designaría cada dos años los libros de texto y, en general, orientaría y realizaría las tareas educativas del país.

El desarrollo de la educación política del pueblo tuvo, es cierto, un obstáculo que vencer. En 1843, fueron expedidas por Santa Anna las *Bases Orgánicas*, de carácter constitucional, para regir los destinos de México. En el artículo 60 de dicho ordenamiento, se fijaba que la educación tendría una orientación religiosa. De hecho, lo que se buscó por el Partido Conservador con este precepto era asegurar de nuevo el monopolio de la enseñanza.

Dos acontecimientos vinieron, empero, a frustrar este propósito. La actitud asumida por Manuel Baranda al frente de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, y la resuelta acción de los grupos progresistas en favor de la libertad de enseñanza. Esto explica que en la primera oportunidad que tuvieron estos grupos, lograron elevar a ley tan caro principio.

En efecto, en el *Estatuto Orgánico Provisional*, expedido en 1856, se declaró, por vez primera en nuestro derecho constitucional, el principio de la libertad de enseñanza; principio que, como se ha mostrado ya, orientó la política educativa de Valentín Gómez Farías. “La ense-

ñanza privada, decía el artículo 39 de este Estatuto, es libre y el Poder Público no tiene más intervención que la de cuidar de que no se ataque a la moral."

Un año más tarde, en la Constitución de 57, se daba una fórmula más general a este precepto educativo: "La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio" (Art. 30.).

Hombres destacados participaron en la redacción de esta nueva e histórica carta constitucional: Ponciano Arriaga, Francisco P. Zendejas, Santos Degollado, Luis de la Rosa, Benito Gómez Farías, Valentín Gómez Farías, Justino Fernández, Ignacio Mariscal, José María Mata, Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez, Francisco Zarco . . .

En los debates acerca del precepto educativo, algunos diputados tergiversaron el sentido de la norma. Ignacio Ramírez, empero, zanjó la disputa. Si todo hombre, decía, tiene derecho de emitir su pensamiento, todo hombre tiene derecho de enseñar y de ser enseñado. De esta libertad es de la que se trata en el artículo.

Las Leyes de Reforma constituyeron, por decirlo así, la edición mexicana de los principios fundamentales de la Revolución Francesa. Es por ello que, la Intervención Francesa en México, de 1861 a 1867, fue combatida en lo ideológico con el pensamiento liberal de los enciclopedistas. A los patriotas se impuso el deber de abominar de la Francia armada de Napoleón III; a los patriotas se impuso el deber de unificar sus anhelos por el espíritu de libertad y de justicia de la Francia Revolucionaria.

II

Así, tras el hecho dramático del fusilamiento de Maximiliano en 67, se crea de manera definitiva en México la República Federal Laica, pocos años antes, cuatro, de la creación constitucional de la Tercera República Francesa. En esta nueva etapa se opera un segundo impacto en nuestra vida pedagógica. De nuevo, la Francia filosófica suministra la idea rectora.

Cuando el Gobierno de la República llega, triunfante, a la ciudad de México, en julio de 1867, todas las instituciones de enseñanza secundarias y de enseñanza superior estaban desorganizadas. Sorprendía, dada la incuria del Imperio, que se hubieran mantenido en pie algunas escuelas primarias.

Pero a poco se fueron desvaneciendo los recuerdos de la lucha encarnizada que sostuvieron República e Imperio. Y ya en el poder, Benito Juárez se propuso organizar la administración, preocupándose grandemente por la enseñanza. Nombró ministro de Justicia e Instrucción Pública al Lic. Antonio Martínez de Castro. Éste, a su vez, encomen-

dó tal empresa a una comisión presidida por el distinguido positivista Gabino Barreda. Fue una feliz coincidencia para la política del liberalismo que, por esta época, se dejara sentir, con fuerza siempre mayor, la filosofía positivista. La pedagogía del liberalismo no hubiera podido crear en México, con su repertorio de principios abstractos, un sistema de educación pública con perfiles tan bien definidos.

La Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, que promulgó el presidente Juárez en diciembre de 1867, como fruto de los trabajos de aquella comisión, representa esta síntesis. En ella se daba unidad a la enseñanza y se declaraba gratuita y obligatoria la educación elemental. La misma Ley organiza sobre bases sólidas los estudios secundarios: se funda la Escuela Secundaria para Señoritas y, lo que sin duda tuvo grandes y magníficas consecuencias en la vida intelectual del país, se establece la Escuela Nacional Preparatoria; en fin, tan importante Ley vino a reglamentar la enseñanza superior (Escuela de Medicina, Escuela de Jurisprudencia, etc.).

Como se va diciendo, el instrumento ideológico que permitió organizar este programa educativo fue la filosofía del positivismo, de Augusto Comte, cuya doctrina apunta ni más ni menos que a promover una reforma total de la sociedad humana. El Dr Barreda, discípulo de Comte en Francia, fue el propagandista y el más grande exponente de la doctrina en México. Barreda y su grupo habían venido trabajando en pro del positivismo mucho antes de 1867. La cátedra, la publicación en revistas y periódicos científicos, la conversación, etc., fueron medios eficaces para propalar la doctrina; una doctrina que se oponía de manera resuelta a la filosofía espiritualista y escolástica enseñada en seminarios y planteles superiores dominados por la Iglesia. Puede decirse que, a la caída del Imperio de Maximiliano, el método y concepción del mundo positivista eran aceptados por muchos hombres de claro talento.

Los positivistas mexicanos llegaron a agruparse en la Sociedad Positivista de México; durante catorce años (1900-1914) editaron la "Revista Positiva", donde de manera incansable expresaron su pensamiento. El grupo fue numeroso. Tuvo personalidades relevantes: Ignacio Ramírez, Río de la Loza, Manuel Payno, Francisco y José Díaz Covarrubias, Juan Sánchez Azcona, Protasio Pérez de Tagle, Jorge Hammken y Mexia, Eduardo Garay, Adrián Segura, Pablo Macedo, Manuel Ramírez, Francisco Bulnes, Francisco G. Cosmes, Telésforo García, Francisco Pimentel, Santiago Sierra, Carlos Díaz Dufío, Diego Fernández, Manuel María Contreras, Jacinto Pallares, Leandro Fernández, Manuel Fernández Leal, Joaquín D. Casasús, Agustín Aragón, Alfonso Herrera, Mariano Villamil, Porfirio Parra, Manuel Flores, Horacio Barreda, etc.

Quien contemple la vida educativa de México en las dos últimas décadas del siglo XIX y la primera del XX, advertirá cierto desarrollo de la idea y doctrina positivista. En Francia, ciertamente, no tuvo el positivismo, en la organización de la enseñanza, señalada importancia. En Iberoamérica, al contrario, mucha y muy prolongada. En Francia, los ministros Jules Ferry y René Goblet logran dar a las instituciones docentes una estructura que perduraría por muchos años. Las leyes educativas que vinieron a dar a éstas consistencia institucional, han sido reputadas como modelo de legislación, para el mundo entero. Los ministros mexicanos Joaquín Baranda y Justo Sierra, quienes, a la postre, rompieron el frente ortodoxo del positivismo, introdujeron con frecuencia reformas en todos los niveles de la enseñanza, no sin la influencia de aquella legislación, tarea que al fin culminó en el plan educativo de 1907. "Falta constituir, decía el maestro Justo Sierra, la Escuela Normal Superior y de Altos Estudios, cuya organización meditan ya en estos momentos, por encargo de la Secretaría que es a mi cargo, personas idóneas; falta, asimismo, organizar el Instituto de las Academias y Sociedades Científicas, y falta, sobre todo, la Universidad Nacional, que una, coordine y dignifique las instituciones educativas secundarias y superiores y que les dé un alma común para unimismar los pensamientos y las aspiraciones nacionales."

Dos de dichas realizaciones trascendentales tuvieron lugar en 1910. Por Ley de 7 de abril de este año, se creó la Escuela Nacional de Altos Estudios. La creación de ella significó la primera institución en México consagrada específicamente a cultivar en su más alto grado la ciencia, y a promover, por ende, metódicamente la investigación en todas sus ramas. Los objetivos de la Escuela Nacional de Altos Estudios serán, decía la Ley Constitutiva (Art. 2o.): perfeccionar, especializándolos y subiéndolos a un nivel superior, estudios que en grados menos altos se hagan en las Escuelas Nacionales Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros y de Bellas Artes, o que estén en conexión con ellos; proporcionar a sus alumnos y a sus profesores los medios de llevar a cabo, metódicamente, investigaciones científicas que sirvan para enriquecer los conocimientos humanos, y formar profesores de las escuelas secundarias y profesionales.

La propia Ley establecía que los trabajos de investigación y de alta docencia quedaron divididos en la susodicha Escuela en tres secciones: Humanidades (Filosofía, Lenguas y Literaturas clásicas y modernas, Historia y Pedagogía); Ciencias exactas y naturales, y Ciencias sociales políticas y jurídicas.

Como puede advertirse, la Ley prescribió el cultivo superior de la Pedagogía y la tarea específica de preparar maestros para la enseñanza secundaria y profesional. Por ello, aunque no tuvo el carácter expreso

de normal superior, hay que ver en ella los orígenes inmediatos de ésta.

La Escuela Nacional de Altos Estudios se inauguró en septiembre de 1910; su primer director fue el eminente hombre de ciencia Porfirio Parra.

La obra educativa de don Justo Sierra fue multiforme; pero dentro de su variada gestión nunca conculcó la unidad fundamental de su tendencia pedagógica. Pensaba que todas las creaciones pedagógicas, desde el Jardín de Niños hasta los Estudios Universitarios, debían estar alentados por un noble patriótico ideal. Dentro de este marco de ideas, restableció en 1910 la Universidad, suprimida por última vez en 1865.

Para efecto tal, aprovechó la celebración del primer centenario de la Proclamación de la Independencia, y el apoyo y simpatía del Presidente de la República. Hubo cierta oposición, de los positivistas, para tan importante creación, pero dicha resistencia fue casi imperceptible. El Congreso de la Unión expidió el 24 de mayo de 1910 el Decreto que restablecía la Universidad; decreto que fue promulgado por el Ejecutivo de la Unión dos días después. La inauguración de la Universidad Nacional de México tuvo efecto el 22 de septiembre de 1910 con la asistencia del Presidente de la República y de enviados especiales de muchas Universidades importantes del mundo. Las Universidades de París, de Salamanca y de California fueron las madrinas de la renaciente Universidad.

Pero así como en el siglo *xvi*, el modelo de nuestra Real y Pontifical Universidad de México (*manu regia et pontificia condita*), fue la Casa de Estudios de Salamanca; ahora se tomaba de la Universidad de París la moderna estructura. La ley francesa del 10 de julio de 1896, inspiró, en efecto, la figura académica de nuestra Universidad. La universidad debería ser unitaria y múltiple a la vez, abierta a cuanto puede ser objeto de estudio e investigación, con tantos compartimientos como divisiones orgánicas de las cosas, compartimientos distintos pero no separados, al través de los cuales habría de circular una misma vida, un mismo espíritu. Como decía Louis Liard, refiriéndose a la universidad creada en la mencionada ley: *C'était l'Encyclopédie mise en acte*.

En punto a política educativa, Justo Sierra es un continuador de Baranda. Los grandes designios y táctica política de éste, orientan los ideales y determinan los medios que pone en práctica aquél, bien que perfeccionándolos y situándolos en nuevas y más agitadas circunstancias sociales.

Justo Sierra tiene una posición bifronte en la historia de la educación en México. Penetra hasta sus más radicales consecuencias la pedagogía del liberalismo y, gracias a ello, es el primer político de la

educación en el país, que advierte las tareas modernas de una pedagogía social, las cuales muy pronto se manifiestan en los ideales políticos de la Revolución de 1910.

III

La teoría pedagógica en México, al iniciarse nuestra Revolución de 1910, había evolucionado lo suficiente para poder entender y asimilar las nuevas corrientes pedagógicas que circulaban por Europa hacia esta época. El estado de inquietud y de inseguridad que prevalecía en el país, empero, impidió por lo pronto, establecer el benéfico contacto de la pedagogía mexicana con las nuevas doctrinas de la pedagogía mundial.

Es hasta fines de la segunda década del siglo cuando llegan a México las nuevas ideas, entre las cuales destaca la llamada *pedagogía de la acción*. La esencia y nombre de esta doctrina no provienen de que hasta ahora se venga a comprender que el hecho educativo sea actividad. Incluso la doctrina tradicional acepta que el aprender es posible por un acto mental del discípulo, pues el aprender intelectual y memoria es una suerte de actividad.

La pedagogía de la acción da un nuevo sentido a la conducta activa del educando y saca de ahí importantes consecuencias. Funda su doctrina no en la mera idea del acto y esfuerzo. Advierte que lo fecundo del proceso educativo reside en una específica acción, en cierta actividad que no se exige al niño desde afuera, a título de una imposición externa, sino de una actividad que surge por modo espontáneo o sólo es sugerida por el maestro tomando en cuenta los vivos intereses y las naturales necesidades del niño: una actividad que va de dentro a fuera, vale decir, autoactividad.

La pedagogía de la acción se ha elevado poco a poco a este concepto de la autoactividad. Desde fines del siglo XX aparece el movimiento de las "escuelas nuevas", que, superando la escuela memorista y libresca con su concepto intelectualista de la educación, extiende la actividad escolar a otras manifestaciones de la vida infantil, mediante trabajos manuales, técnicos y agrícolas; mediante juegos y excursiones; mediante la introducción de la moral y el arte como principio de acción en la escuela. Así, frente al concepto de la actividad intelectual de la escuela memorista, la pedagogía tocaba la meta de un tipo de actividad variada o múltiple. De este concepto de actividad fue fácil ya, gracias a los grandes teóricos de educación actual, remontarse a la idea de la actividad espontánea, venciendo, de paso, el aparente antagonismo entre esfuerzo e interés.

La pedagogía de la acción supera la doctrina de la enseñanza objetiva. Para conocer una cosa no es suficiente con observarla; precisa, de manera muy particular, manipularla: ejercitar con ella, por igual, la mente y las manos del niño. El lema de la educación integral, bajo cuyo signo había laborado hasta entonces la pedagogía en México, reducía, de hecho, tan comprensivo propósito a la transmisión de un limitado grupo de conocimientos, descuidando y, a veces contrariando, la naturaleza, los derechos, los intereses y las necesidades del niño.

Los primeros pedagogos extranjeros, cuyas doctrinas y publicaciones influyeron de algún modo en la educación en México, fueron: John Dewey, José Ingenieros, Preaston W. Search, Kerschensteiner, Ad. Ferrière, Ed. Claparede, Wetekapm, Stanley Hall, A. M. Aguayo y Lorenzo Luzuriaga.

De todos ellos, los teóricos de la pedagogía de la acción en lengua francesa, son los que han tenido mayor influencia en México. Así se revela otra vez la congenialidad de los dos pueblos. Hay más: los pedagogos en lengua francesa han creado e internacionalizado esta nueva orientación pedagógica. Pedro Bovet acuñó el término *école active* y Ad. Ferrière es el creador del *Bureau International des Ecoles nouvelles*.

Pero, como lo ha evidenciado Eduardo Claparede, la nueva educación es tributaria, en mucha parte, de Juan Jacobo. En general, Rousseau es nombrado, a veces citado, para bien o para mal, en la literatura pedagógica, antes del siglo xx, en México y en otros países de Iberoamérica. Mas no es comprendido en toda la fuerza del término. Es ahora, al través de la pedagogía de la acción, como América entiende, y valoriza, y hace fértil al Rousseau pedagogo.

En nuestro tiempo, las ideas se internacionalizan, y tras ellas, las instituciones de todo tipo, conservando empero, su atuendo nacional.

México está necesitado de reformar su enseñanza, sobre todo en sus niveles y tipos no universitarios. Nos agobia como peso muerto el problema cuantitativo de la educación, mal comprendido, mal planteado, impidiéndonos precisar y calibrar los aspectos cualitativos. Mas unos problemas y otros se implican, se co-implican, se hallan en obligada, viva dependencia. En faena tan compleja, con los pies bien sentados en nuestra circunstancia, volvemos la mirada a los grandes maestros de la pedagogía. Entre ellos, a Demolins, a Decroly, a Cousinet, a Profit, a Celestino Freinet, a Dottrens, a Roger Gal . . . Se hace un cotejo, se hace pedagogía comparada. Así, Francia está en nuestros problemas, está en nuestros proyectos. Los centros de interés, la pedagogía del equipo, la imprenta en la escuela, los tipos infantiles, la enseñanza individualizada, la orientación escolar.

LA INFLUENCIA DE LA PEDAGOGÍA FRANCESA EN MÉXICO

Y, de manera parecida, en las letras, en la filosofía, en la plástica, en la historia, en la política, en la técnica . . . La cultura francesa hasta ahora ha sido elemento y estímulo en la expresión de México. En la encrucijada de las naciones, México ha logrado su mayoría de edad de *la mano de Francia*; y de la mano de Francia ha empezado a dar de sí sus propias esencias, desde hace décadas. Buena estructura, Francia se recrea en su obra; México es ya el protagonista de su propio destino, y, como protagonista de su propio destino, México va con Francia, ahora como ayer, en la encrucijada de los tiempos que llegan.

DR. FRANCISCO LARROYO.